

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9963 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 558/2011, del deudor Kiton Inversiones, S.L., con CIF B-84614635, se ha dictado con fecha de 1 de marzo de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130011155-1